

Paideia

CONVOCATORIA



El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección de Cultura Política y Electoral

CONVOCA

A todas las personas interesadas en temáticas y líneas de investigación político-electorales a participar en la presentación de textos para su publicación en la edición número 36 de la revista *Paideia* (ISSN 3061-7170), cuyo eje temático será: "La elección judicial: análisis de las primeras votaciones en México".

Las elecciones judiciales en México son un evento inédito en el país; se trata de la elección por voto popular de personas ministras, magistradas, juezas federales y locales, a partir de una reforma constitucional aprobada en 2024. Aunque ha generado un amplio debate sobre su viabilidad e impacto en la independencia judicial, este hecho sin precedentes en nuestro país representa una oportunidad para reflexionar sobre la reconfiguración del sistema electoral, el voto para la integración del Poder Judicial y los vínculos entre justicia y democracia. Por ello, los textos propuestos deberán abordar este proceso desde una mirada crítica e informada, y para su publicación tendrán que apegarse a las siguientes

BASES

1. Secciones de la revista

Paideia 36 prevé contar con diversas secciones que aborden temas clave del acontecer político-electoral desde diferentes enfoques, por tanto, los textos postulados deberán estar relacionados con alguna de ellas. Estas son:

- **Radiografía (análisis electoral).** Artículos especializados que analicen procesos electorales a nivel estatal y nacional, incluyendo proyecciones, tendencias, estudios de caso y diagnósticos del panorama político actual.
- **Escenario (historia y democracia).** Textos respaldados por investigación documental que exploran hechos históricos relevantes para México y Guanajuato, que han contribuido a la conformación del sistema electoral actual, así como movimientos sociales, reformas y coyunturas históricas.
- **Fundamental (derechos humanos).** Esta sección promueve textos que reflexionen sobre la paridad, inclusión, derechos de grupos históricamente vulnerados y las políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos que garantizan el ejercicio de los derechos políticos electorales.

- **Documental (entrevistas).** Un espacio que recopila testimonios clave del ámbito político de Guanajuato. Se aceptan entrevistas realizadas a personas involucradas en la política y la academia, así como a activistas o analistas que hayan influido o aportado en la construcción del entorno democrático de la entidad.
- **Bifocal (política y cultura).** Sección dedicada a la reflexión crítica sobre expresiones culturales relacionadas con la política, tales como literatura, cine o artes visuales en formato de reseña, ensayo u opinión.
- **Comunidad (ciudadanía).** Textos con un enfoque práctico sobre cómo participar activamente en la vida política más allá de las elecciones, así como conocer y ejercer sus derechos y obligaciones.

2. Características generales de los textos

La Política editorial (capítulo cuarto. Recepción de originales) del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, establece que los textos postulados deberán responder a las siguientes características:

- a. Ser original e inédito.
- b. No debe estar participando en algún certamen, concurso, competencia o torneo para ser publicado en cualquier otro medio de comunicación.
- c. Estar escrito en idioma español. En caso de que el texto esté escrito en cualquier otro idioma, deberá ser traducido y enviarse con el crédito respectivo de la persona traductora, cuyos documentos (especificados en el punto 4 de la presente convocatoria) también deberán incluirse a la propuesta con los de la persona autora.
- d. Contar con una extensión mínima de cuatro y máxima de seis cuartillas, sin contar el apartado de referencias.
- e. Incluir, en el mismo documento, un resumen no mayor a 150 palabras, así como un mínimo de cinco palabras clave.
- f. Ser enviado en archivo en formato Word, orientación vertical, con numeración consecutiva de páginas en la parte inferior derecha.

- g. Contar con márgenes estándar: 2.5 centímetros por lado.
- h. Estar escrito empleando tipografía Arial o Times New Roman, en tamaño a 12 puntos e interlineado de 1.5, y justificado.
- i. Identificar debidamente con negritas todos los subtítulos que conformen las secciones del artículo.
- j. Este documento no deberá contener datos personales, dedicatorias, agradecimientos, escudos o nombres de instituciones académicas, o cualquier otro elemento que pueda hacer identificable a la persona autora.
- k. Enviar en archivos aparte las imágenes o gráficos complementarios al texto (de ser el caso) en JPG o PNG, o bien, en Word o Excel sin formato especial para tablas y gráficas, con un nombre de archivo que permita su identificación, por ejemplo, "Tabla 7. Resultados", y proporcionar el crédito de elaboración correspondiente.

3. Modelo de citación

- a. Todo apartado de referencias, citación y notas a pie deberá respetar el formato APA en su versión más reciente. Para el caso de bibliografía, esta deberá estar ordenada alfabéticamente al final del texto. Se puede consultar dicha norma en: <https://normas-apa.org/referencias/>.
- b. Ejemplos de citación textual o directa:
 - "Estos ensayos, particularmente, crean un diálogo reflexivo sobre la importancia de repensar lo femenino en principios del siglo XX" (Méndez, 2020, p. 18).
 - De acuerdo con Méndez (2020), "Estos ensayos, particularmente, crean un diálogo reflexivo sobre la importancia de repensar lo femenino en principios del siglo XX" (p. 18).
- c. Se recomienda el uso limitado de notas al pie de página. Estas deberán ser estrictamente las indispensables.

4. Documentación

- a. Adicional al correo electrónico, se deberá incluir un segundo archivo en formato Word, con una ficha informativa que contenga la siguiente información:
 - Nombre completo
 - Formación académica
 - Cargo, adscripción institucional u ocupación
 - Reseña curricular de máximo ocho líneas en procesador de textos
 - Correo electrónico y número de contacto

La ficha informativa no deberá exceder las 300 palabras. En caso de coautoría: presentar los datos generales de la segunda persona autora dentro del mismo documento. Ningún documento deberá estar elaborado por más de dos coautorías.

- b. Fotografía en alta calidad (nitida) en formato JPG con fondo liso blanco, con un tamaño no menor a 800 x 800 dpi (puntos por pulgada).
- c. Escrito bajo protesta de decir verdad en lo referente a la originalidad y exclusividad del artículo para su publicación por el Instituto, así como de ser libre de plagio y de haber sido escrito con apoyo de alguna inteligencia artificial (IA) generativa. El formato para la realización de este documento estará disponible al final de la presente convocatoria.

5. Envío de propuestas

- a. El artículo para publicación, así como la ficha informativa, la fotografía y el escrito de protesta de decir verdad de las personas

autoras y traductoras deberán ser enviados en conjunto a las direcciones de correo editorial@ieeg.org.mx y martin.martinez@ieeg.org.mx entre el 28 de mayo y el 25 de julio de 2025. En el asunto del correo se deberá especificar "Propuesta Paideia 36" y los archivos que contenga deberán nombrarse con el primer sustantivo del título del artículo y el contenido del archivo, por ejemplo:

- Comunicación_datos.docx
 - Comunicación_articulo.docx
 - Comunicación_fotografia.jpg
- b. Solo la ficha informativa deberá contener la información de las personas autoras, con el fin de cumplir con el principio de anonimato que ha de prevalecer en el proceso de dictaminación y selección de los artículos.

6. Dictaminación de los artículos

En concordancia con la *Política editorial* (capítulo cuarto. Dictaminación y valoración) del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el proceso para la evaluación de originales recibidos será el siguiente:

- a. Para el número 36 de la revista *Paideia*, los artículos serán revisados por la Coordinación Editorial del Instituto para corroborar que cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 1 al 5 de esta convocatoria.
- b. Durante el periodo y en el orden de recepción de materiales, del 28 de mayo al 25 de julio, podrán requerirse los cambios y ajustes necesarios a las personas autoras para que puedan solventarlos en sus textos a la brevedad posible. De no atender las recomendaciones, podrá darse por descalificado el artículo en cuestión.
- c. Una vez concluido el periodo de recepción, los artículos que cumplan con los requisitos establecidos serán presentados para su dictaminación con base en su aportación a la temática principal que se emite en esta convocatoria, así como su estructura y su argumentación.
- d. La dictaminación se realizará a partir del 4 de agosto y en un plazo máximo de 30 días hábiles, y se notificará a las personas autoras el fallo de su artículo bajo alguna de las siguientes categorías: "Publicable", "Publicable con cambios" o "No publicable". Asimismo, se darán a conocer a las personas autoras las observaciones que pudieran emitirse tras su dictaminación, de manera que puedan realizar los ajustes correspondientes en un máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo vía correo electrónico. En caso de inatención de correcciones en el plazo estipulado, el texto propuesto será descalificado.
- e. Serán descartadas las propuestas de artículos que no cumplan con las características generales, incurran en plagio, hayan sido escritas en su totalidad con IA generativa (en el formato de Protesta de decir verdad deberá declararse el uso y casos en que fue utilizada la IA, p. ej. corrección de estilo o limpieza en la redacción), presenten datos sin los créditos correspondientes, si no responde a las fechas de atención a correcciones derivadas del proceso de dictaminación o, bien, si ha sido publicado en otro medio, o se encuentra participando en otra convocatoria.

7. Comunicación y notificación de resultados definitivos para publicación

La vía de comunicación formal de los resultados se dará de forma oportuna durante la segunda quincena de agosto de 2025, a través de correo electrónico enviado desde las direcciones editorial@ieeg.org.mx y/o martin.martinez@ieeg.org.mx. Se recomienda revisar tanto la bandeja de entrada como la carpeta de correos no deseados.

8. Tratamiento editorial

Una vez dada la comunicación de resultados, todos los textos serán sometidos al tratamiento correspondiente (corrección, diseño y formación editorial), y durante este proceso se podrán solicitar a las personas autoras, vía correo electrónico, los datos e información concerniente a los artículos que sea necesaria, con la finalidad de agilizar el proceso de edición.

9. Publicación de la revista

La publicación y difusión del número 36 de la revista *Paideia* se realizará durante el mes de diciembre de 2025. La publicación de la revista se realizará mediante ejemplares impresos distribuidos por el IEEG, y su versión digital estará disponible en el enlace: <https://ieeg.mx/publicaciones/>

10. Sobre lo no previsto

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación Editorial de la Dirección de Cultura Política y Electoral y su fallo será inapelable, de conformidad con la *Política editorial* del Instituto.

Aviso de privacidad. El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionan las personas autoras, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. El aviso de privacidad integral de la publicación de textos en la revista *Paideia* se puede consultar en: <https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/api-publicacion-textos-revista-paideia.pdf>



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPrIL-071
Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 y recertificada el 11 de febrero de 2025 con fecha de expiración del 11 de febrero de 2029.



Paideia

Asunto: Protesta de originalidad de artículo para el
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Fecha: _____

DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA Y ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Quien suscribe, _____, hago constar bajo protesta de decir la verdad que el documento con título _____ es de mi autoría enteramente y no ha sido publicado por ningún medio digital o físico ni se encuentra en concurso o proceso de dictaminación alguno, y que por lo tanto me pertenecen los derechos fiscales de dicha obra.

Sirva la presente para los fines legales que convengan al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____